ANEXO II

**ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE LOS PLENOS DE LAS CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y, EN SU CASO, NAVEGACIÓN DE ANDALUCÍA 2019**

**SOLICITUD DE VOTO POR CORREO PARA PERSONAS JURÍDICAS DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRANADA.**

|  |
| --- |
| COMPROBADA LA IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD PETICIONARIA:(Fecha, firma y sello de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada) |

|  |  |
| --- | --- |
| **1** | DATOS DE LA SOCIEDAD |
| DENOMINACIÓN | N.I.F**.** |
| DOMICILIO SOCIAL: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO |
| LOCALIDAD | PROVINCIA | CÓDIGO POSTAL |
| TELÉFONO | CORREO ELECTRÓNICO |
| DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN: CALLE, PLAZA O AVENIDA, NÚMERO, PISO, LETRA | PROVINCIA |
| LOCALIDAD | CÓDIGO POSTAL |
| 2 | DATOS DEL REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD |
| REPRESENTANTE | D.N.I.  |
| DOMICILIO : CALLE, PLAZA O AVENIDA, NÚMERO, PISO Y LETRA |
| LOCALIDAD | PROVINCIA | CÓDIGO POSTAL |
| CARGO QUE OCUPA EN LA SOCIEDAD |
| **3** | **CENSO ELECTORAL DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN** |
| **El/la persona electora aparece inscrito/a en el Censo Electoral de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y, Servicios y Navegación de Granada, en LA DIVISIÓN/ES / SECCIÓN/ES \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y CATEGORÍA/AS /AGRUPACIÓN /ES / GRUPO/OS / EPÍGRAFE/S \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |

EXPONE: Que ante la previsión de que en la fecha de la votación no podré ejercer mi derecho personalmente en la mesa electoral correspondiente, solicito que, al amparo de lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral (BOJA núm. 199, de 15 de octubre) se expida certificación acreditativa de figurar inscrita en el CENSO ELECTORAL, en las Divisiones/ Secciones y los Grupos/ Categorías/ Agrupaciones/ Epígrafes indicados, y se remita toda la documentación precisa para el ejercicio del voto por correo a la dirección expuesta en el apartado 1 o, en su defecto, a la que figure en el censo.

(Si no se especifica ninguna División/ Sección y/o Categoría/ Agrupación/Grupo/Epígrafe, se entenderá solicitado el ejercicio del voto por correo para todas las Divisiones/ Secciones y/o Categoría/ Agrupación/Grupo/Epígrafe en que figure inscrita la persona solicitante en el Censo Electoral)

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_\_ de\_\_\_\_\_\_ de 2019.

La representante.

Fdo.:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**SR./SRA. SECRETARIO/A DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRANADA.**

ANEXO II

**SOLICITUD DE VOTO POR CORREO PARA PERSONAS JURÍDICAS DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y, EN SU CASO, NAVEGACIÓN DE GRANADA.**

|  |  |
| --- | --- |
| **4** | **DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD** |
| - Fotocopia del Número de Identificación Fiscal (N.I.F.)- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte, permiso de conducir o tarjeta de residente de la persona que representa legalmente a la sociedad firmada por ella misma.- Fotocopia del poder de representación suficiente mediante acuerdo expreso del órgano de administración de la misma al que alude el artículo 24.2.b) del Decreto 189/2018 de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral. |

|  |
| --- |
| **CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS** |
| En cumplimiento de las obligaciones que derivan de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y a fin de garantizar la protección de dichos datos, la Cámara le informa que los datos personales proporcionados a través de este documento, van a ser objeto de tratamiento. Estos datos son necesarios para tramitar la presentación de las solicitudes de voto por correo, y su base jurídica se encuentra en la Ley 4/2014, de 1 de abril, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y el Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley anterior, por la Ley 10/2001, de 11 de octubre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral. La responsable del tratamiento de los datos personales es esta Cámara.De acuerdo con lo previsto en la citada ley orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. |